

**MEMORIA DE GESTION
(AÑOS 2007 AL 2010)**

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

INDICE

- I. INTRODUCCION**
 - II. BASE LEGAL DE CREACION**
 - III. ESTRUCTURA ORGANICA**
 - 3.1 ORGANIGRAMA**
 - 3.2 ESTRUCTURA ORGANICA**
 - 3.3 PERSONAL**
 - IV. VISION Y MISION**
 - 4.1 VISION**
 - 4.2 MISION**
 - V. RESEÑA HISTORICA**
 - 5.1 HISTORIA ORGANICA**
 - VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES, ATRIBUCIONES Y OBJETIVOS.**
 - 6.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES/ATRIBUCIONES**
 - 6.2 OBJETIVOS**
 - VII. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADOS EN EL PERIODO**
 - 7.1 LOGROS OBTENIDOS**
 - 7.2 DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PERIODO**
- ANEXOS**
- A. RELACION DEL PERSONAL DE LA GRDE.**
 - B. INFORME SITUACIONAL DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS A CARGO DE LA GRDE.**
 - C. FOTOS DE LAS ACTIVIDADES MAS IMPORTANTES**

MEMORIA DE GESTION (AÑOS 2007 AL 2010) GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

I. INTRODUCCION

El presente documento, constituye la MEMORIA DE GESTIÓN 2007-2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborado en el marco del Informe Resultante de la Actividad de Control N° 02-5345-2010-024-001-“Actos de Transparencia de Cargo de Autoridades Elegidas por voto Popular”, para lo cual se a tenido en cuenta la “Guía para la Transferencia y Cierre de la Administración y Gestión del Gobierno Regional”.

La normatividad en referencia busca contribuir al fortalecimiento de la descentralización y apoyar tanto a las gestiones que concluyen su mandato como a las nuevas autoridades para garantizar, de este modo, la consistencia y sostenibilidad de las políticas y programas emprendidos por el nivel regional de gobierno.

En el caso de nuestra región, el Presidente Regional de Loreto culmino su mandato y ha sido reelecto para el sucesivo periodo de gestión, por lo que el procedimiento a seguir para la transferencia de gestión corresponde: a).Elaborar y presentar una Memoria de Gestión Institucional que comprende un resumen del balance o evaluación de resultados de gestión, b). Elaborar la Rendición de Cuentas de los titulares conforme se indica en el capitulo 7 de la Guía en mención; y, c). Solicitar a la Contraloría General de la República la ejecución de una auditoria independiente.

En tal sentido, esta Gerencia cumple con poner a disposición de la Alta Dirección y a los órganos competentes del Gobierno Regional de Loreto, el presente documento, que es un informe sobre el desempeño y resultados de la gestión 2007-2010 a fin de facilitar la continuidad de la gestión 2011-2014 y la provisión de servicios que brinda el gobierno regional a través de las direcciones regionales.

El documento contiene básicamente la base legal de creación, la estructura orgánica, la visión y misión, la reseña histórica, las principales actividades, atribuciones y objetivos, así como los principales logros obtenidos y las dificultades presentadas en el periodo 2007-2010.

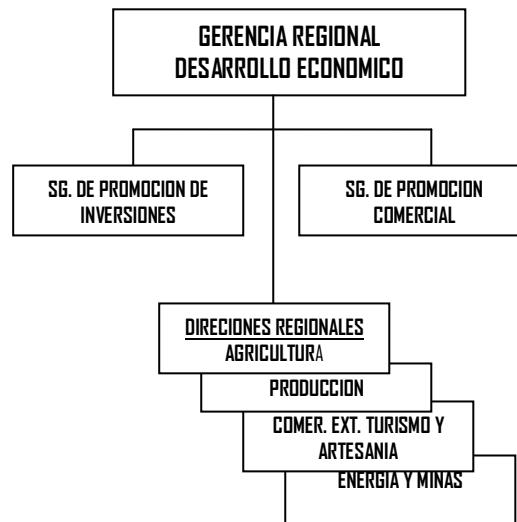
II. BASE LEGAL DE CREACION

- Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.
- Constitución Política del Estado del Perú-Año 1993, Título IV De la Estructura del Estado, Capítulo XIV De la Descentralización, artículo 190 al 193.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

a. ORGANIGRAMA

El organigrama de la GRDE es la siguiente:



b. ESTRUCTURA ORGANICA

La GRDE es un órgano de línea, que depende de la Gerencia General Regional, cuya estructura orgánica fue aprobada mediante Ordenanza Regional N° 002-2003-CR/GRL del 04 de enero del 2003, la misma que fue modificada por la Ordenanza Regional N° 019-2003-CR/GRL del 14 de diciembre del 2003, que aprueba la Estructura Orgánica Modificada del GRL, quedando la GRDE de la siguiente manera:

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es el órgano de línea del GRL encargado de formular, proponer, ejecutar y supervisar las políticas de alcance regional aplicables a las actividades productivas extractivas, de transformación, comercio, turismo y otros de carácter económico, promoviendo su competitividad y el incremento de la productividad.

Son funciones y atribuciones de la GRDE, las siguientes:

- a). Formular, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de promoción de los sectores productivos de alcance regional.
- b). Estudiar y proponer normas que contribuyan al desarrollo de las actividades productivas dentro del marco de promoción de la libre competencia.
- c). Fomentar la novación y la transferencia tecnológica, desarrollando y aplicando instrumentos que posibiliten la generación y el acceso de las empresas a nuevas tecnologías

- d). Promover la calidad, la competitividad y el valor agregado en la producción de bienes y el incremento de la demanda de servicios tecnológicos.
- e). Formular el Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales y el Programa de Competitividad Regional y someterlo a consideración del Consejo Regional para su aprobación.
- f). Identificar oportunidades, difundir y promover el crecimiento de las inversiones, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas comparativas.
- g). Ejercer la gestión estratégica de la competitividad y productividad regional.
- h). Formular y promover proyectos de ámbito regional para la participación de la inversión privada.
- i). Otras funciones que le sean asignadas dentro de sus competencias.

La GRDE, cuenta con unidades orgánicas que están a cargo de funcionarios de confianza en las Sub Gerencias y las Direcciones Regionales Sectoriales y son las siguientes:

La Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, cuyas funciones específicas son las siguientes:

- a). Elabora el registro de la sociedad civil organizada en el campo de su competencia (agraria, pesquera, micro y pequeñas empresas, sectores comunales, comunidades indígenas).
- b). Elaborar el Diagnostico de la capacidad de la oferta de los productos agropecuarios de la región.
- c). Elaborar y Evaluar proyectos de producción y desarrollo.
- d). Elaborar y proponer normas y directivas para la promoción de las inversiones de desarrollo regional.
- e). Conformar la mesa de inversión en los campos de incidencia.
- f). Organizar y promover eventos de gestión empresarial.
- g). Establecer mecanismos de difusión para motivar, publicar, e informar los objetivos, metas, logros y acciones del Gobierno Regional en materia de promoción de inversiones.
- h). Formular y monitorear programas, convenios y proyectos de inversión privada.
- i). Participar en la formulación y elaboración del Plan Integral de Desarrollo Regional en el campo de su competencia.
- j). Participar en eventos de capacitación, en eventos de promoción de inversiones.
- k). Asesorar a la gerencia regional en los requerimientos técnicos que solicite.
- l). Proponer lineamientos apropiados para el desarrollo de las inversiones en la región.
- m). Elaborar el Banco de Proyectos de Inversión para el sector privado.

La Sub Gerencia Comercial, cuyas funciones específicas son las siguientes:

- a). Elaborar el registro actualizado y vigente de los sectores de incidencia (comercio, Turismo, Artesanía y producción).
- b). Acceder al registro nacional e internacional de los sectores potenciales disponibles a comercializar.
- c). Elaborar el diagnostico de capacidad de oferta y demanda de productos potenciales comercializables.
- d). Establecer la priorización de los productos viables de comercialización.

- e). Conformar y dirigir las mesas de negocios de los productos comercializables.
- f). Conformar y proponer órganos consultivos
- g). Formular y elaborar proyectos productivos y de desarrollo de acuerdo a su competencia.
- h). Organizar eventos de marketing a los sectores interesados.
- i). Elaborar y proponer normas y directivas de promoción comercial.
- j). Promover la conformación de centros pilotos.
- k). Promover la participación organizada de los ejes productivos y de servicios en las ferias nacionales e internacionales.
- l). Participar en la formulación, elaboración del Plan integral de los campos de su competencia.
- m). Formular y monitorear el programa de competitividad regional.
- n). Conformar y organizar a nivel regional núcleos de promoción de capacidad de la oferta comercial.
- o). Brindar asesoramiento a la gerencia regional en los requerimientos que solicite.
- p). Evaluar las actividades programas con la participación de los agentes de desarrollo.
- q). Elaborar boletines y documentos de promoción comercial.

La Dirección Regional de Agricultura, es un órgano de línea del GRL, responsable de dirigir y supervisar las políticas y planes regionales en materia agraria, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. Mantiene relaciones de coordinación con los diferentes órganos del GRL y con organismos públicos y privados involucrados con el sector. En el nivel central mantiene relaciones técnico normativas con el Ministerio de Agricultura.

Son funciones de la Dirección Regional Agraria, todas aquellas que son inherentes a su naturaleza y otras vinculadas a ella, tal como se describen en el Manual de Organización y Funciones-MOF del GRL.

La Dirección Regional de Producción, es un órgano de línea del GRL, responsable de dirigir y supervisar las políticas y planes regionales en materia de Industria y Pesquería, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales.

Promueve las actividades de extracción y transformación de recursos hidrobiológicos, así como las actividades de acuicultura y productivas a nivel regional.

Se encarga también de la promoción y fomento de las cooperativas como un mecanismo para promover el desarrollo económico y social de la región, así como de la promoción de la Micro y Pequeña Empresa (MYPES), en concordancia con la Ley N° 29271.

Mantiene relaciones de coordinación con los diferentes órganos del GRL, con los organismos públicos y privados de la región, y con los involucrados con el sector. En el central mantiene relaciones técnico normativas con el Ministerio de la Producción.

Son funciones de la Dirección Regional de la Producción, todas aquellas que son inherentes a su naturaleza y otras vinculadas a ella, tal como se describen en el Manual de Organización y Funciones-MOF del GRL.

La Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, es un órgano de línea del GRL, responsable de dirigir y supervisar las políticas y planes regionales en materia de Comercio Exterior, turismo y Artesanía, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales.

Mantiene relaciones de coordinación con los diferentes órganos del GRL, con los organismos públicos y privados de la región, y con los involucrados con el sector. En el central mantiene relaciones técnico normativas con el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía..

Son funciones de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, todas aquellas que son inherentes a su naturaleza y otras vinculadas a ella, tal como se describen en el Manual de Organización y Funciones-MOF del GRL.

La Dirección Regional de Energía y Minas, es un órgano de línea del GRL, responsable de dirigir y supervisar las políticas y planes regionales en materia de energía, minas e hidrocarburos, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales.

Mantiene relaciones técnico normativas con el Ministerio de Energía y Minas, y de coordinación con los diferentes órganos del GRL, y con organismos públicos y privados involucrados con el sector.

Son funciones de la Dirección Regional de Energía y Minas, todas aquellas que son inherentes a su naturaleza y otras vinculadas a ella, tal como se describen en el Manual de Organización y Funciones-MOF del GRL.

c. PERSONAL

En el Cuadro N° 01 (Ver Anexos) se detalla la relación del personal y sus cargos, que al 31 de diciembre del 2010 han laborado en la GRDE.

Principales Funcionarios:

c.1 **Ing. José Raúl Cachay Meléndez**-Gerente Regional de Desarrollo Económico. Correo Electronico.: jcachay@regionloreto.gob.pe y/o ppra.1@hotmail.com

c.2 **Ing. Ramón Randall Barrera Meza**-Sub Gerente de Promoción Comercial. Correo Elec.: ramonrandall@yahoo.es

c.3 **Ing. Pedro Antonio Fuertes Tuesta**-Sub Gerente (e) de Promoción de Inversiones. Correo Elec. : pd_fuertes@yahoo.es

IV. VISION Y MISION

a. VISION

La GRDE es una instancia del sector público, líder en el proceso de desarrollo de la Región, que garantiza y afianza la democracia y la descentralización, y que mediante la intervención del sector público y privado, aprovecha sus ventajas competitivas agrarias y de biodiversidad e identidad cultural.

b. MISION

Promover y contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región Loreto, a través de la puesta en practica de políticas activas de promoción de la inversión privada y publica, las mismas que tomando en consideración los Planes de Desarrollo, contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población rural y urbana, generando procesos de equidad social.

V. RESEÑA HISTORICA

5.1 HISTORIA ORGANICA

La GRDE como órgano del GRL, en el transcurso del tiempo a sufrido modificaciones a la par que también lo hacia nuestra institución en el proceso de la descentralización que experimentaba el país, que estuvo marcada por el Plan Nacional de Regionalización aprobado por la Ley N° 23878 del 20 de junio de 1984, así como por el Texto Único Ordenado de

la Ley de Bases de la Regionalización N° 24650 y su modificatoria N° 24792 del 11 de febrero de 1988. Mediante Ley N° 24704 de fecha 03 de marzo de 1988 se crea la Región del Amazonas, que posteriormente modifica su denominación por Región Loreto con Ley N° 25325; esta ley consta de tres (03) artículos: el primero crea la región, el segundo lo delimita y el tercero dispone la conformación de la Asamblea Regional.

Sin embargo, el 05 de abril de 1992, se interrumpe el gobierno democrático y el nuevo Gobierno aprueba el 17 de abril el Decreto Ley N° 25432 que constituye los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR) en tanto se elijan a los nuevos representantes de los Gobiernos Regionales.

Los CTAR asumirán las funciones de los Consejos Regionales establecidos en el Título III Capítulo V de la Ley de Bases de la Regionalización.

Posteriormente, el 18 de noviembre del mismo año el Ejecutivo emite el Decreto Supremo N° 088-92-PCM creando la Comisión Interministerial de Asuntos Regionales (CIAR), encargada de estudiar y evaluar los asuntos de los Gobiernos Regionales, estando facultada para emitir normas que regulen el normal funcionamiento de los CTAR.

El 29 de diciembre de 1992 con el Decreto Ley N° 26109, se declara en proceso de reorganización y reestructuración administrativa a los Gobiernos Regionales por un plazo que no excederá el 31 de marzo de 1993; se asignan funciones a los CTAR y se dispone que el Presidente del Consejo será el titular del pliego. El Vicepresidente ejercerá el cargo de Secretario Técnico y reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Asimismo, se establece que los CTAR dependerán funcionalmente del CIAR y su Secretaría Técnica.

En el año 1993, el Congreso Constituyente aprobó la nueva Constitución Política del Perú que señala en su artículo 118 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objetivo el desarrollo integral del país. En la décimo tercera disposición final y transitoria establece que mientras no se constituyan las Regiones, el Poder Ejecutivo determina la jurisdicción de los CTAR en funciones.

Con la Ley N° 26922 Ley Marco de Descentralización de fecha 03 de febrero de 1998, se dispone que es una Ley de Desarrollo Constitucional que contiene las normas que deben ordenar el proceso de descentralización del país en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política.

Mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización el 17 de julio del 2002, se deroga la Ley N° 26922 y demás normas legales y administrativas que se opongan a ella, estableciéndose la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización, regulando la conformación de las regiones, las competencias de los distintos niveles de gobierno y los bienes y recursos que les corresponden.

El 16 de noviembre del 2002, el Presidente de la República promulga la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" que norma la organización, competencias y funciones de estas entidades, con arreglo a lo dispuesto por la Constitución y la Ley de Bases de Descentralización.

Dentro de dicho contexto, mediante Decreto Supremo N° 021-2002-PCM, se convocó a elecciones regionales y municipales para el 17 de noviembre del 2002 en cada uno de los 24 departamentos de la República y en la Provincia Constitucional del Callao. En virtud de ello, las nuevas

autoridades elegidas para dirigir el destino de la Región Loreto, asumieron sus respectivos cargos a partir del 01 de enero del 2003, cuya estructura básica es lo siguiente:

- El Consejo Regional; es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Está integrado por el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional y los Consejeros Regionales, que suman un total de siete (07) representando a cada una de las provincias de la Región Loreto.
- La Presidencia Regional, es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional.
- El Consejo de Coordinación Regional, es el órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con los Gobiernos Locales, está conformado por el Presidente Regional que lo preside, pudiendo delegar tal función al Vicepresidente Regional; los alcaldes provinciales (06) de la Región y los representantes de la Sociedad Civil (04).

La Ordenanza Regional N° 018-2009-GRL-CR de fecha 17 de setiembre del 2009; que modifica la Estructura Orgánica del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, en el que indica que el GRL tiene como funciones entre otras la de **conducir, y ejecutar de manera coordinada la formulación, seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo de alcance Regional** con énfasis en la programación sectorial regional de los programas nacionales de inversión por toda fuente, así como promover la concertación con los gobiernos locales para lograr la complementación de las acciones de alcance regional con aquellas de competencia local. Dentro de esta estructura se encuentra la GRDE como un órgano de línea.

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES, ATRIBUCIONES Y OBJETIVOS.

a. PRINCIPALES ACTIVIDADES/ATRIBUCIONES

Lineamientos de Política de Desarrollo Institucional en el aspecto económico:

- Orientar y capacitar a la población a realizar actividades productivas tendientes a lograr el desarrollo sostenible de la región.
- Proponer al Poder Legislativo iniciativas de los agentes del sector productivo tendientes a dinamizar el desarrollo de estas actividades.
- Promover la inversión privada teniendo en cuenta una cartera de proyectos técnica y económicamente viables de impacto regional.
- Propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo de los bionegocios, Turismo, madera y petróleo, dinamizando y generando la competitividad regional.

Estrategias Desarrollo:

- Promocionar el desarrollo de proyectos productivos en turismo, bionegocios, madera y petróleo.
- Promover la capacitación de los empresarios locales para su competitividad en el nivel regional, nacional e internacional, a través de ferias u otros eventos, que permitan intercambiar experiencias y conocimientos de tecnología, gestión, marketing, etc.

Programas de Acción por ejes estratégicos:

1. Promoción y Desarrollo de Actividades Productivas.

Este programa esta orientado a promover y desarrollar actividades productivas en la región, orientadas a generar mayores ingresos en la población, logrando el desarrollo sostenible de la región.

Proyectos y Metas Principales:

- Promoción de Créditos asistidos a los agricultores de toda la región.
- Instalación e implementación de Parques Industriales y de Bionegocios.
- Promover el incremento de la producción, la calidad del cultivo, y de los productos: plátano, arroz y maíz, dándole valor agregado, apoyando la iniciativa de los agricultores del distrito de Sapuena, mediante la instalación de una planta procesadora para la obtención de harina de plátano y de un complejo agroindustrial artesanal para granos de maíz y de arroz.
- Apoyo a la promoción del turismo receptivo a nivel internacional para la denominación "Rio Amazonas considerada como una de las 7 maravillas naturales del mundo".
- Fortalecimiento del "Proyecto Jóvenes Chamba"

2. Valor Agregado a la Producción Regional.

Este programa esta orientado a promover y apoyar las actividades productivas con valor agregado a fin de transformar nuestras ventajas comparativas en ventajas competitivas a nivel extra regional e internacional para beneficio de la población.

Proyectos y Metas Principales:

- Capacitación tecnológica a los productores a nivel distrital.
- Apoyo a la realización de Ferias agropecuarias con productos provenientes de las cuencas del Amazonas, Marañón y Ucayali.
- Elaborar el padrón de productores a nivel distrital, provincial y regional.

b. OBJETIVOS

- Promover la producción, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad, a efectos de conseguir un incremento económico que genere empleo y mejore el nivel de vida de la población.
- Promover y apoyar las actividades agropecuarias y acuícolas, para autosostenimiento su transformación industrial con valor agregado y su comercialización en mercados nacionales y extranjeros,
- Promover alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, afines al desarrollo de capacidades, que permita incrementar la producción y productividad.
- Fortalecer las relaciones con los sectores adscritos a la Gerencia, incorporando y asumiendo las funciones acreditadas y transferidas por los sectores correspondientes.
- Articular acciones para la promoción de la inversión privada en la Región Loreto, tendientes al aprovechamiento racional de los recursos naturales, los bionegocios y generación de empleo productivo.
- Generar normas que faciliten la presencia de la inversión privada.
- Proponer Convenios con instituciones públicas y privadas para identificar, formular y desarrollar proyectos de inversión privada y proyectos de carácter público.

VII. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADOS EN EL PERIODO

a. LOGROS OBTENIDOS

- Promoción para el desarrollo de mercado regional del Camú Camú; Convenio GRL con el Instituto de Camú Camú-ICC.- Monto de Inversión

total S/. 37,000.00 nuevos soles, siendo el aporte del GRL de S/. 25,500.00 nuevos soles y del ICC la suma de S/. 11,500.00. Presentación de productos en ferias y eventos comerciales. El GRL ha transferido S/. 13,000.00. Tiene un avance físico de 20 %, expresado en la entrega parcial de muestras promocionales del Camu Camu, motivando en los emprendedores el establecimiento de una empresa privada procesadora de pulpa de Camú Camú, la misma que ha exportando a Japón 60 TM el año 2009.

- Implementación del proyecto “Incremento de la seguridad alimentaria en el distrito de Sapuena con la transformación del Plátano en Harina”.- Costo de Inversión total S/.162,188.00 siendo el aporte del GRL de S/. 113,531.60 y de la Municipalidad de Sapuena de S/ 48,656.40. El GRL ha transferido 40,135.00. Presenta un avance de 35 %, referidas básicamente a obras civiles: construcción del ambiente y techados de material noble. La falta de disponibilidad presupuestal del GRL, por la baja recaudación de canon y sobrecanon petrolero en el 2010, imposibilitó se asigne el resto del presupuesto que correspondía al GRL. Queda pendiente la adquisición de la maquinaria y equipos. El aporte de los productores ha sido fundamental, expresado en su interés y compromiso para incrementar su producción ante la buena perspectiva de este proyecto. Beneficiarios directos: 6 operarios y más de 300 familias de agricultores. Indirectos: 2,500 persona en edad escolar.
- Implementación del Proyecto “Fortalecimiento al aprovechamiento de la Producción de Arroz y Maíz-Piladora, Secadora y Desgranadora en Sapuena”. Inversión total de S/ 252,349.00; siendo el aporte del GRL de S/. 176,644.30 y de la Municipalidad Distrital de Sapuena de S/. 75,704.70. El GRL ha transferido S/ 61,775.00 nuevos soles, equivalente al 35% del presupuesto asumido por el GRL. El avance físico es de 40%, referido a la construcción de los ambientes físicos, quedando por adquirir la maquina piladora de arroz y accesorios. La falta de disponibilidad presupuestal del GRL, por la baja recaudación de canon y sobrecanon petrolero en el 2010, imposibilitó se asigne el resto del presupuesto que correspondía al GRL. El aporte de los productores ha sido fundamental, expresado en su interés y compromiso para incrementar su producción ante la buena perspectiva de este proyecto.
- Producción de Semillas Certificada de Arroz y Maíz Duro, a cargo del INIA por encargo del GRL mediante convenio suscrito el 2009, que luego fue replanteado el 2010 mediante una Addenda a 100 TM de Arroz y 100 TM Maíz Duro, orientado a mejorar la producción y productividad de los productores agrarios de la región, con el financiamiento de S/.600,000.00 por parte del GRL. El avance físico es del 100% con respecto a la entrega de las 100 TM de semillas certificadas de arroz, y de 32 % con respecto a la entrega de 31.7 TM de maíz amarillo duro. El aporte de los productores ha sido importante, porque se identificaron con esta iniciativa del GRL para mejorar las condiciones productivas del campo, expresado en disponer de buenas semillas, incrementar su producción y rendimiento; y, en la obtención de mejores precios por sus productos.
- Implementación de proyectos productivos de cultivos: Palma Aceitera (Instalación de 1,100 Has.), Palmito-Pijuayo (Instalación de 450 Has) y Cacao Orgánico (Instalación de 800 Has.) en convenio GRL-ONUDD/UNOPS, iniciados en el 2007. La Inversión total es de S/. 8'646,000.00 asumidos en su totalidad por el GRL. El GRL ha transferido la suma de S/. 6'303,000.00. El Avance físico promedio es 34%, referido a la

instalación de 212.38 Has de Palma Aceitera, instalación de 196.50 Has de Palmito-Pijuayo, Instalación de 396.64 Has de Cacao Orgánico. Este retraso se evidencia básicamente en que hubo desfase entre la programación y ejecución en la adquisición de las semillas certificadas que son importadas, a las condiciones impredecibles del clima húmedo-tropical de la zona, y a la demora en la instalación de los plántones a campo definitivo por falta de transporte terrestre no previstas por las ONUDC/UNOPS. El convenio concluye en diciembre del 2010. A fin de concluir con las metas originales, las ONUDC/UNOPS vienen gestionando ante la Alta Dirección del GRL, la ampliación del Convenio.

- Implementación del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Transporte y Comercialización de productos agropecuarios de las cuencas de los ríos Amazonas, Ucayali y Marañón de la Región Loreto”. En ejecución desde julio del 2009, siguiendo características similares a las actividades que venía desarrollando el Programa de Comercialización de Productos Agropecuarios-PROCAR que tuvo su inicio el 2007. El objetivo principal es mejorar la producción, el acopio y traslado de los excedentes agropecuarios de las cuencas Ucayali, Marañón y Amazonas, para su comercialización en las ferias que se realizan en Iquitos y eventualmente en Santa Rosa (frontera con Colombia-Brasil). Entre enero y diciembre del 2010, se realizaron 60 ferias; contando con la participación de 5,789 agricultores que han movilizado 4,569.40 TM de productos agropecuarios, lo que implica un movimiento económico de S/ 2'653,785.00 nuevos soles. La falta de disponibilidad presupuestal del GRL el 2010 no permitió disponer del servicio del transporte fluvial para incursionar en las zonas productoras de las cuencas del Amazonas, Ucayali y Marañón, reduciendo su accionar a la zona de Nauta y al eje carretero Iquitos-Nauta utilizando el servicio de transporte terrestre. La participación de los productores fue importante porque se involucraron con la naturaleza y objetivos del proyecto, que a pesar de las dificultades encontradas, se esforzaron en mejorar la producción, el acopio en las zonas determinadas, y en la participación del transporte de los productos hacia las ferias.
- Instalación e implementación de Parques Industriales y de Bionegocios. El GRL a través de la GRDE, emitió los informes favorables correspondientes a los proyectos de Ley para la creación de los Parques Industriales de Iquitos y Yurimaguas, presentados al Pleno del Congreso de la República, por el congresista por Loreto, **Dr. Víctor Isla Rojas**, lo que permitió posteriormente su aprobación y publicación de la Ley N° 29642 de Creación del Parque Industrial de Iquitos, diciembre 2010; y, Ley N° 29617 de Creación del Parque Industrial de Yurimaguas, noviembre 2010, de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de la región. La Alta Dirección del GRL tiene previsto instalar en febrero del 2011, el Consejo Directivo del Parque Industrial de Iquitos, con el propósito de su pronta implementación.

El detalle de esta información y de otras acciones realizadas por la GRDE, se adjunta en el Anexo: **“INFORME SITUACIONAL DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS A CARGO DE LA GRDE”**.

b. DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PERIODO

Las dificultades encontradas básicamente están referidas a la falta de disponibilidad del GRL, por la baja recaudación de canon y sobrecanon petrolero.

ANEXOS

ANEXO Nº 03
FOTOS DE LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES

FOTOGRAFÍAS



Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Transporte y Comercialización de productos agropecuarios de las cuencas de los ríos Amazonas, Ucayali y Marañón de la Región Loreto”



Ferias agropecuarias sabatinas en el Complejo del C.N.I., en apoyo a los productores de las cuencas



Promoción para el desarrollo de mercado regional del Camú Camú; Convenio GRL con el Instituto de Camú Camú



**Cultivo del Cacao/
Proyectos Productivos GRL-
ONUDD/UNOPS.**



**Cultivo del Pijuayo-Palmito/
Proyectos Productivos GRL-
ONUDD/UNOPS.**

ANEXO Nº 02
INFORME SITUACIONAL DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS A CARGO
DE LA GRDE

A.- CONVENIOS.-

A1.- Desarrollo de mercados del Camu Camu

El "Instituto del Camu Camu"-ICC, mediante convenio con el GRL, aprobado con RER Nº 1345-2009-GRL-P, entre octubre de 2009 a diciembre de 2010, ha venido desarrollando actividades de promoción del consumo interno y nacional de productos del camu camu, planteándose como meta global 100,000 muestras de productos (helados, chupetes, néctares y refrescos), para su distribución gratuita en lugares estratégicos de Iquitos. El costo de esta actividad es de S/.37,000.00 nuevos soles, de los cuales S/. 25,500.00 es el aporte financiero del GRL, y S/.11,500.00 del "Instituto del Camu Camu"-ICC.

Avances.-

El ICC ha cumplido parcialmente con las metas y el objetivo del convenio, logrando un avance físico del 20 %, expresado en la entrega parcial de muestras promocionales del Camu Camu. El GRL ha cumplido con una primera asignación al ICC de S/. 13,000 nuevos soles, de los cuales el ICC aun no han rendido cuenta documentada, por lo que el GRL ha considerado pertinente suspender el segundo desembolso por un monto de S/. 12,500 nuevos soles. La población ha recibido con agrado esta iniciativa y ha participado con su asistencia y su aprehensión de estas actividades productivas para su beneficio.

Trabajos pendientes.-

Rescindir el convenio con el Instituto de Camu Camu, por incumplimiento con las metas programadas y las cláusulas de derechos y obligaciones, cuya acción deberá estar a cargo de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Loreto.

A2.-Implementación del proyecto "Incremento de la seguridad alimentaria en el distrito de Sapuena con la transformación del Plátano en Harina"

La Municipalidad Distrital de Sapuena-MDS, en convenio con el GRL, ha ejecutado acciones de promoción y desarrollo de la agricultura y la transformación de la producción, a través del referido proyecto, cuyo objetivo es la instalación y puesta en funcionamiento de una 01 planta procesadora rural, para la obtención de Harina de Plátano; en la localidad de Sapuena, con una producción de 366.20 TM/harina por año, orientado a satisfacer las necesidades de alimentación de la población del distrito de Sapuena, y particularmente a fortalecer el programa de "Vaso de Leche". El costo total del proyecto asciende a **S/.162,188.00 Nuevos Soles**, cuyo financiamiento es compartido: 30% por parte de la MDS (S/ 48,656.40) y 70% corresponde al GRL (S/ 113,531.60).

Avances.-

A la fecha, el GRL ha realizado un primer desembolso por S/. 40,135.00, con lo que la Municipalidad Distrital de Sapuena ha realizado un avance físico del 35 % de las metas programadas, referidas básicamente a obras civiles: construcción del ambiente y techados de material noble. La falta de disponibilidad presupuestal del GRL, por la baja recaudación de canon y sobrecanon en el 2010, impidió que no se asigne el resto del compromiso presupuestal asumido por parte del GRL. El aporte de los productores ha sido fundamental, expresado en su interés y compromiso para incrementar su producción ante la buena perspectiva de este proyecto.

Trabajos pendientes.-

Queda pendiente la asignación del segundo desembolso por **S/. 73,396.60**, para la adquisición, instalación y puesta en marcha de las maquinarias y equipos, y así, dar inicio la operatividad del proyecto. Existe expectativa de los productores agrarios del

distrito de Sapuena en la culminación de este Convenio, por lo que sería conveniente su continuación en el 2011 para concluir con las metas programadas.

A3.- Implementación del proyecto “Fortalecimiento al aprovechamiento de la Producción de Arroz y Maíz - Piladora, Secadora y Desgranadora en Sapuena”

La Municipalidad Distrital de Sapuena-MDS, en convenio con el GRL, ha ejecutado este proyecto cuyo objetivo es implementar un complejo agroindustrial, que permita optimizar las cosechas, mediante la utilización de desgranadoras de maíz, secadora de granos y piladora de arroz; beneficiando alrededor de 400 agricultores del distrito, lo que implica mejorar la producción y productividad, el nivel de ingresos, calidad del producto. El costo del proyecto asciende a **S/. 252,349.00**, de los cuales el 30 % es financiado por la MDS, equivalente a S/ 75,704.70 nuevos soles; y, por el GRL el 70%, equivalente a S/ 176,644.30 nuevos soles.

Avances.-

El avance físico es de 40%, referido la construcción de un ambiente para la instalación de las maquinarias. El GRL ha desembolsado la suma S/ 61,775.00 nuevos soles, equivalente al 35% del presupuesto asumido.

La falta de disponibilidad presupuestal del GRL, por la baja recaudación de canon y sobre canon en el 2010, impidió que no se asigne el resto del compromiso presupuestal asumido por parte del GRL. El aporte de los productores ha sido fundamental, expresado en su interés y compromiso para incrementar su producción ante la buena perspectiva de este proyecto.

Trabajos pendientes.-

Queda pendiente el desembolso de **S/. 114,869.30**; para adquisición, instalación y puesta en marcha de las maquinarias y equipos. Existe expectativa en los productores agrarios del distrito de Sapuena en la culminación de este convenio, por lo que sería conveniente su continuación en el 2011 para concluir con las metas programadas.

A4.- Producción de Semillas Certificada de Arroz y Maíz Duro

El INIA en convenio con el GRL, desde el 2009 viene ejecutando el encargo para producción de semilla certificada de: 200 TM de Arroz, 100 TM de Maíz duro y 500,000 plántones de camu; orientado a mejorar la producción y productividad de los productores agrarios de la región; metas que el año 2010, fueron replanteadas mediante una Addenda, a consecuencia de la falta de disponibilidad presupuestal del GRL, quedando reducidas a: 100 TM de Arroz y 100 TM Maíz Duro, con el financiamiento de S/.600,000.00 por parte del GRL.

Avances.-

El INIA cumplió con la entrega de 100 TM de Semilla Certificada de Arroz de las variedades Capirona, JAR-1 y JAR-2, tal como se tenía programado. Respecto a la programación de las 100 TM Maíz Duro, cumplió parcialmente, haciendo entrega de 31.7 TM de Maíz Amarillo Duro. Semillas que el GRL ha distribuido a 20 comunidades consideradas en pobreza extrema de la Región Loreto.

Sin embargo, el GRL de común acuerdo con INIA, ante la persistente dificultad presupuestal, se determinó el replanteamiento final de las metas: Producción de Semilla Certificada, 100 TM de Arroz y 65.70 TM de Maíz, en base al presupuesto ya desembolsado por un monto de S/. 497,100.00. El aporte de los productores ha sido importante, porque se identificaron con esta iniciativa del GRL para mejorar las condiciones productivas del campo, expresado en disponer de buenas semillas, incrementar su producción y rendimiento; y, en la obtención de mejores precios por sus productos.

Trabajos pendientes.-

Efectuar el seguimiento del convenio para que el INIA (Estación Experimental Agraria “San Roque”-Iquitos) cumpla en lo que va el año, con la entrega del saldo pendiente de 34.0 TM de Maíz Amarillo Duro; de ésta manera se cumpliría con el compromiso de producir las 65.70 TM.

A5.- Proyectos Productivos GRL-ONUDD/UNOPS

Las Naciones Unidas en convenio internacional con el GRL, viene ejecutando desde Agosto del 2007, tres proyectos productivos:

- a).- Instalación de 450 has de Pijuayo para Palmito en Loreto
- b).- Instalación de 1,100 has de Palma Aceitera y Construcción de la Planta Extractora de Aceite y Palmiste en la Carretera Iquitos-Nauta.
- c).- Cultivo de 800 has de Cacao bajo sistema Agroforestal y manejo ecológico en la Región Loreto.

El presupuesto total de los proyectos asciende a S/. 8'646,000.00, asumidos por el GRL, y que a la fecha se ha desembolsó la suma de S/. 6'303,000.00, lo que implica un avance financiero promedio del 73%.

Avances.-

El avance físico promedio a la fecha, es de 34% sobre las metas programadas, mientras el avance financiero en promedio es de 73 %, tal como se observa en los cuadros siguientes:

Avance Financiero del Convenio GRL-ONUDD/UNOPS

Proyecto	Presupuesto Convenio	Desembolso GOREL	% Financiamiento	Has por Sembrar	Has Instaladas
Palma Aceitera	4,225,000.00	2,934,000.00	69.44	764	212.38
Palmito Pijuayo	1,731,000.00	1,236,000.00	71.40	321	196.5
Cacao Orgánico	2,690,000.00	2,133,000.00	79.29	634	396.64
TOTAL	8,646,000.00	6,303,000.00	72.90	1,719	805.52

Avance Físico del Convenio GRL-ONUDD/UNOPS *

Proyecto	Meta Total Has	Has Instaladas	Diferencia Meta total	% avance Siembras
Palma Aceitera	1,100.00	212.38	887.62	19.31
Palmito Pijuayo	450.00	196.50	253.50	43.67
Cacao Orgánico	800.00	396.64	403.36	49.58
TOTAL	2,350.00	805.52	1,544.48	34.28

- Información proporcionada por el representante en Iquitos de las Naciones Unidas, Ing. Vidal Vega en reunión de coordinación sostenida el día lunes 31 de enero 2011, con los Gerentes Regionales de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Económico y Recaudación.

Se observa una desproporción entre el avance físico (34 %) y el avance financiero (73 %), lo que implica que existe un retraso en la ejecución de metas, tal como se pudo apreciar en la visita de campo realizado por el equipo técnico de la GRDE, en la que se determino que el proyecto Palma Aceitera presenta un avance físico de 19.31 % un avance financiero de 69.94 %; el Proyecto Pijuayo-Palmito presenta un avance físico de 43.67 % un avance financiero de 71.40 %; y, el Proyecto Cacao Orgánico presenta un avance físico de 43.67 % un avance financiero de 71.40 %. Este retraso se evidencia básicamente en que hubo desfase entre la programación y ejecución en la adquisición de las semillas certificadas que son importadas, a las condiciones impredecibles del clima húmedo-tropical de la zona, y a la demora en la instalación de los plántones a campo definitivo por falta de transporte terrestre no previstas por las ONUDD/UNOPS.

El aporte de los productores esta en su interés y puesta en practica de las técnicas de manejo de estos cultivos promisorios, comprendiendo la gran demanda y alta rentabilidad que estos productos, tanto en el mercado nacional e internacional.

La ONUDD viene gestionando una addenda de convenio, con la finalidad de ampliar plazos de cumplimiento de metas hasta Junio de 2011.

Trabajos pendientes.-

Paralizar los desembolsos pendientes a la ONUDC/UNOPS, mientras muestren equilibrio entre el avance físico y el financiero.

Los retrasos suscitados han sido reclamados por titular de pliego, quedando en espera de la respuesta oficial por parte del representante de ONUDC en el Perú, Efectuar una Tercera evaluación de los proyectos Palma Aceitera, Pijuayo para Palmito y Cacao Orgánico; debiendo designar un presupuesto que permita efectuar un plan de vistas a todos los beneficiarios atendidos por la Unidad Ejecutora a cargo de la ONUDC/UNOPS. Las comisiones técnicas deberán emitir las recomendaciones que permita al GRL tomar las decisiones más acertadas.

B.- PROGRAMAS

B1.- Crédito Agrario Regional

Desde el año 2007 a la fecha, se otorgaron créditos en el sector agricultura; los mismos que fueron destinados para cultivos temporales como el arroz, maíz, plátano, maní y hortalizas, así como para yute, piña, sachá inchi. Cultivos perennes como camu camu, palma aceitera y también para crianza de pollos y ganado bovino. También brindo el apoyo financiero a la agroindustria rural a través de créditos, para la instalación de plantas procesadoras de piña y camu camu.

Créditos Otorgados (Periodo 2007-2010)

AÑO	TOTAL APROBADO S/	DESEMBOLSADO	RECUPERADO	POR RECUPERAR
2007	25,505,602.43	16,617,353.49	955,622.77	15,661,730.72
2008	95,264,170.73	53,069,534.10	1,351,736.24	51,717,797.86
2009	3,859,479.91	2,073,678.82	929.10	2,072,749.72
2010	989,228.10	849,229.10	0.00	849,229.10

Cuyo resumen a la fecha es lo siguiente

Avances.-

Resumen del Credito 2007-2010

Descripción	Monto S/.	% cuantitativo
APROBADO	125,618,481.17	100.00
DESEMBOLSADO	72,609,695.51	57.80
RECUPERADO	2,308,288.11	3.18
POR RECUPERAR	70,301,507.40	96.82

Trabajos pendientes.-

La GRDE conforma el Comité de Crédito Local, siendo preocupación la disponibilidad de recursos para cumplir con los desembolsos de los créditos aprobados entre el 2009 y 2010.

Sugiere que el PROCREA, dedique personal con mas énfasis a la recuperación de créditos otorgados en campañas anteriores, así mismo a la implementación de una oficina de cobranzas coactivas

B2.- Crédito Acuícola y Pesquero

Avances.-

El GRL; a través del Programa de Crédito Acuícola y Pesquero, que tiene como unidad ejecutora la Dirección Regional de la Producción, entre el 2007 y 2010 a beneficiado a

174 acuicultores, habiéndose desembolsado el monto de S/. 5,441,453.95 nuevos soles y a la fecha se ha recuperado el 18.50 % de las sumas entregadas.

TOTAL CREDITOS ACUICOLAS EN LA REGION (2007-2010)

AÑO	Nº Benef.	Total Aprobado	Desembolsado	Recuperado	Por Recuperar
2007	40	1,221,630.00	1,103,161.95	517,967.27	585,194.68
2008	98	3,884,519.00	2,818,164.00	460,030.22	2,358,133.78
2009	35	2,067,015.00	1,280,128.00	27,229.50	1,252,898.50
2010	1	420,000.00	240,000.00	-	240,000.00
TOTAL	174	7,593,164.00	5,441,453.95	1,005,226.99	4,436,226.96
				18,5%	81,5%

Trabajos pendientes.-

La GRDE conforma el Comité de Crédito Local, siendo preocupación la disponibilidad de recursos para cumplir con los desembolsos de los créditos aprobados en el 2010.

C.- PROYECTOS

C1.- Creación e Implementación del CITE Madera de la Región Loreto

Tiene como objetivo principal, brindar capacitación a los pequeños o medianos empresarios involucrados en la carpintería, así mismo fortalecer las capacidades de producción y agregar valor agregado a sus productos, con el propósito de ganar un segmento de mercado para generar un eslabón de competitividad en el ámbito nacional y también con fines exportables.

Avances.-

Se ha definido su ubicación e instalación en el ECOPARQUE AMAZONAS, ubicado en la carretera Iquitos-Nauta Km. 3.8, en un ambiente denominado: Galpón de Carpintería. En dicho local se encuentran 14 maquinas, donadas por la Unión Europea a través de Mincetur, las mismas que faltan ser conectadas al sistema eléctrico, para comenzar las pruebas en vacío y con madera.

El avance de instalación de las maquinarias esta en un 90%, es decir que están casi listas para operar, inicialmente con recursos ordinarios.

Trabajos pendientes.-

Se ha concluido con PIP, adecuando al uso físico de las instalaciones del Ecoparque Amazonas, la viabilidad esta dada y la ejecución del presupuesto del proyecto dependerá de la decisión y agilidad y voluntad política de la gestión.

C2.- “Mejoramiento del Sistema de Transporte y Comercialización de productos agropecuarios de las cuencas de los ríos Amazonas, Ucayali y Marañón de la Región Loreto”

El proyecto se encuentra en ejecución desde julio del 2009, siguiendo características similares a las actividades que venia desarrollando el Programa de Comercialización de Productos Agropecuarios-PROCAR que tuvo su inicio el 2007. El objetivo principal es mejorar el acopio y traslado de los excedentes agropecuarios de las cuencas Ucayali, Marañón y Amazonas, para su comercialización en las ferias que se realizan en Iquitos y eventualmente en Santa Rosa (frontera con Colombia-Brasil).

Evolución de la Comercialización y Beneficios de las ferias Agropecuarias

PERIODO 2007 - 2010

CONCEPTO	PERIODO			
	2007	2008	2009	2010 (*)
Total de ferias Agropecuarias Regionales Ejecutadas	37	89	96	60
Total Número de Productores Participantes en Ferias	6,711	12,402	9,634	4,805
Total Productos Comercializados en Ferias TM/Mes	2,846	9,021	9,669	4,569
Promedio Utilidad y/o Ingreso Per cápita de Productor por Feria S/.	158	198	321	284
Promedio de Público Asistente por Feria	2,500	4,723	2,602	2,805
Total Movimiento Económico en Nuevos Soles	1,660,434	5,448,537	5,180,353	2,652,785

(*) Datos correspondientes del 01 Enero al 31 de Diciembre 2010

Fuente: Unidad Operativa PROCAR

Avances.-

Entre enero y diciembre del 2010, se realizaron 60 ferias; contando con la participación de 5,789 agricultores que han movilizado 4,569.40 TM de productos agropecuarios, lo que implica un movimiento económico de S/ 2'653,785.00 nuevos soles.

El proyecto enfrentó serias dificultades presupuestales que no le permitió cumplir a plenitud con sus metas. La falta de disponibilidad presupuestal del GRL el 2010 no permitió disponer del servicio del transporte fluvial para incursionar en las zonas productoras de las cuencas del Amazonas, Ucayali y Maraón, por lo que la Unidad Operativa del proyecto optó por utilizar la producción agropecuaria que se acopia en la ciudad de Nauta y del eje carretero Iquitos-Nauta, mediante el uso del transporte terrestre, a fin de dar continuidad a las ferias sabatinas en Iquitos. La participación de los productores fue importante porque se involucraron con la naturaleza y objetivos del proyecto, que a pesar de las dificultades encontradas, se esforzaron en mejorar la producción, el acopio en las zonas determinadas, y en la participación del transporte de los productos hacia las ferias.

Trabajos pendientes.-

El proyecto finaliza en Junio del 2011, sin embargo es necesario evaluar su continuidad y definir la ejecución de una siguiente etapa, que permita cumplir con las metas no ejecutadas el periodo julio 2009-julio 2011 e incluir otras metas que incorporen la solución de otras zonas más pobres y alejadas que permita acercar a los productores a los mercados más importantes de la región Loreto, debiendo formularse un nuevo proyecto de inversión pública..

D.-ACTIVIDADES

D.1.- Parque Industrial de Iquitos

La GRDE, participó en forma activa en el sustento de los proyectos de Ley de Creación del Parque Industrial de Iquitos y Yurimaguas, presentado por el congresista por Loreto, **Dr. Víctor Isla Rojas**, emitiendo informes de opinión favorables sobre la necesidad de la creación de los parques Industriales de Yurimaguas e Iquitos.

Mediante la Ley N° 29642 se da la creación del Parque Industrial de Iquitos, cuyo objetivo es realizar actividades productivas de apoyo a la micro y pequeña empresa, generar empleo sostenible, asociatividad y desarrollo económico y social regional.

Avances.-

Con fecha 04 de Febrero del 2011, en mandato de la Ley N° 29642, artículo 5to, se instaló el Consejo Directivo del Parque Industrial de Iquitos; para su implementación, de esta manera la GRDE cumplió con su rol de promoción de la inversión en el marco la mencionada Ley.

Trabajos pendientes.-

Queda por instalar el Comité Consultivo, debiendo ser conformado por instituciones públicas y privadas, las mismas que tengan relación directa con el objeto del Parque Industrial de Iquitos.

D.2.- Actividades con las MYPES

- **Relanzamiento y reorganización del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa-COREMYPE Loreto.**

Avances.-

Con la finalidad de relanzara la vigencia del COREMYPE, en Junio del 2009, por encargo de la GRDE, se retoma el liderazgo de la reestructuración del COREMYPE Loreto, teniendo como sede Iquitos; efectuándose la convocatoria de nuevos miembros, elaborando el acta de organización y designando a la DIREPRO-Dirección de Industrias la Secretaria Técnica, para que sea ella la que direcciones las actividades en función a la aprobación a los planes operativos.

Trabajos pendientes.-

Se viene gestionando, el reconocimiento oficial de la directiva y de los miembros del COREMYPE Loreto.

D2.- Convenio Cooperación Interinstitucional GRL-UNAP Cátedra CONCYTEC en Acuicultura

Avances.-

Convenio aprobado mediante R.E.R. N° 484-2009 GRL-P, para la ejecución de Maestría, para 20 profesionales de la Región Loreto, de la especialidad de acuicultura; cátedra en dos convocatorias; cuyo costo asciende a S/. 1,050, 000.00 nuevos soles.

Actualmente se viene ejecutando el 2do semestre de la primera convocatoria, con participación de 10 profesionales seleccionados por concurso a nivel regional, Los 10 becarios asisten normalmente a las clases académicas en la Escuela de Post-Grado. El Gobierno Regional, cumplió con el comprobante de pago de 10 becarios y 10 investigadores conforme lo estipula en el convenio. Queda pendiente el financiamiento de los tres semestres restantes de la primera convocatoria.

Trabajos pendientes.-

Continuar con el apoyo que se viene brindando a los becados de la cátedra de Acuicultura, a fin de cumplir con el convenio establecido con al CONCYTEC.

E.- ACCIONES

E1.- Transferencia de Funciones de los sectores AGRICULTURA, MINCETUR, MINEM Y PRODUCCION

Avances.-

En el proceso de transferencia de funciones, la GRDE y los sectores correspondientes se acreditaron y transfirieron las siguientes funciones:

SECTOR	MATERIA	FUNCIONES TRANSFERIDAS
MINAG	Agraria	16
MINCETUR		33
	Comercio	05
	Turismo	16
	Artesanía	12

MINEM	Energía, Minas e Hidrocarburos	08
PRODUCCION	Industria	15
	Pesquera	07
		08
TOTAL		72

Estado actual.- La implementación de las 72 funciones transferidas que corresponden a la GRDE, vienen siendo ejecutadas a través de las Direcciones Regionales correspondientes. Así mismo es necesario contar con presupuesto que deberá transferir el MEF, también fortalecer las capacidades del personal a fin de poder ejecutar las funciones eficientemente.

Trabajos pendientes.-

Continuar con la implementación de funciones transferidas, debiendo; establecer convenios para capacitación en el manejo de las funciones transferidas en los Ministerios de: Energía y Minas, Producción, Mincetur y Agricultura, que incumbe a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

ACTIVIDADES DIRECCIONES REGIONALES

A.- DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE LORETO DRA-L

Es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Loreto, encargado de promover las actividades productivas agrarias en la región bajo, el enfoque de cadenas productivas y organizaciones agrarias formalizadas en zonas focalizadas, tiene como principal objetivo de mejorar y ampliar la cobertura de los servicios que brinda el sector agrario, promoviendo el incremento de la producción y productividad regional, articulados eficientemente a los mercados, mediante la modernización y articulación del Sector Agrario.

En este marco se presenta las principales acciones y logros alcanzados en el año 2010, acorde a los objetivos estratégicos específicos planteados.

A.1.- Fortalecer las capacidades de las Agencias Agrarias en temas administrativos, gestiones empresariales y técnico-productivas

Avances.-

- Dieciocho (18) Eventos de Capacitación, ejecutados bajo la modalidad de videoconferencias; con la participación de 402 asistentes, entre profesionales, técnicos y productores agrarios.
- Catorce (14) eventos de capacitación a 105 servidores públicos, entre profesionales y técnicos de la DRAL, en temas de cartografía básica, lineamientos metodológicos de estadística agraria y sistema de monitoreo y Evaluación.
- Financiamiento de Dos (02) pasantías a Tarapoto y Pucallpa, beneficiando a Doce (12) servidores públicos de la DRAL.
- Implementación de 02 cursos de capacitación bajo la modalidad a distancia en las siete agencias agrarias, con la participación de 63 profesionales y técnicos de la Dirección Regional Agraria.

Trabajos pendientes.-

Búsqueda de financiamiento para implementar las agencias agrarias y sedes. Medir impacto de las capacitaciones recibidas en función al desempeño de sus funciones al personal capacitado.

A.2.- Formular instrumentos de gestión y proyectos de inversión pública en concordancia con los Lineamientos de Política Agraria Regional y Nacional

Avances.-

- Formulación y remisión del requerimiento presupuestal de 05 cultivos priorizados, en el marco del Presupuesto por Resultados de 05 productos agrarios, para ser insertados en la Programación Presupuestal 2011 de la DRA-Loreto, remitido al MINAG-Lima.
- Formulación de 05 módulos de asistencia técnica en cultivos agroindustriales (Camu camu, Sacha inchi, Pijuayo Palmito, Palma aceitera y cacao), en el marco de la Región Productiva con un presupuesto de S/. 12'551,000 N.S.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional 2011, bajo un esquema concertado con las 7 Agencias Agrarias, acorde a la realidad de cada provincia.

Trabajos pendientes.-

Mayor acción del personal de la DRAL para formular proyectos de inversión pública, la viabilidad de proyectos permita consolidar los lineamientos de política regional con respecto al agro y consecución de financiamiento del gobierno central a través de Fondos Concursables.

A.3.- Fortalecer el Sistema Integrado de Estadística Agraria

Avances.-

De acuerdo al seguimiento mensual y monitoreos efectuados durante el año 2010 en las siete agencias agrarias, a las principales variables económicas del sector agropecuario, se tiene los siguientes resultados:

- La producción agropecuaria en la región se incrementó en 3.2% en relación al año 2009 con una tasa de crecimiento anual de 2.0% en los últimos cuatro años
- Los productos que más incidieron en el incremento de la producción agropecuaria regional fueron: carne de ave, yuca, huevo, porcino, maíz amarillo duro, papaya, plátano y palma aceitera.
- En el periodo 2007-2010 se incrementaron principalmente las superficies de cultivos permanentes y semipermanentes, tales como camu camu, palma aceitera, cacao, plátano, papaya y pijuayo palmito.

Trabajos pendientes.-

Elaboración del anuario de estadística agropecuaria y fortalecimiento de capacidades para un buen desarrollo de las actividades.

A.4.- Promover el cumplimiento de un marco legal promotor que garantice y dinamice los procesos relacionados con el sector agrario

Avances.-

- Suscripción de 07 convenios de cooperación interinstitucional y renovación de convenios mediante 05 Addendas con Gobiernos locales y empresas privadas, lo que permitirá impulsar y fortalecer las actividades agropecuarias e institucionales en nuestra región.
- Apoyo en la suscripción de 05 Contratos de Compra-Venta entre productores y comercializadores de palma aceitera, camu camu, leche fresca, logrando consolidar actividades económicas rentables para beneficio de los productores de Alto Amazonas, Ucayali y Requena, mejorando los ingresos económicos de sus familias.

Trabajos pendientes.-

Efectuar seguimiento periódico de los convenios y contratos a fin de evaluar los compromisos y la sostenibilidad de las cadenas de valor y el crecimiento económico de los productores involucrados. Así como la actuación de los promotores perteneciente a la Dirección Regional Agraria de Loreto.

A.5.- Promover la formación y el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de productores agrarios

Avances.-

- Elaboración de 07 planes de negocios, que beneficiará directamente a 357 familias e indirectamente a 2,142 pobladores, en las líneas de cultivo y crianzas: Palma, Pijuayo palmito, Caña de azúcar, Cacao y Crianzas.
- Desarrollo de once (11) cursos de capacitación, en temas de Herramientas de Gestión empresarial, Planificación de la producción, Mercados y Legislación tributaria de agro negocios, beneficiando directamente a 350 productores e indirectamente a 1,550 pobladores del área rural.
- Se ha logrado la formalización de 08 organizaciones agrarias en las provincias de Maynas (04), Ucayali (03) y 01 cooperativa agraria para los productores del cultivo de cacao.

Trabajos pendientes.-

Efectuar seguimiento periódico de las actividades realizadas, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados.

A.6.- Facilitar a los productores el acceso a bienes y servicios públicos y/o privados

Avances.-

- Asesoramiento a 3,850 productores, en actividades agropecuarias, a través de facilitadores de la DRAL.
- Apoyo a organizaciones agrarias con la elaboración de 31 Planes de Negocios en cultivos y crianzas,
- Asesoramiento en la formulación de 06 Planes Estratégicos y Operativos, que beneficiará organizaciones.

Trabajos pendientes.-

Continuar con la función de facilitadores y articuladores para la formulación de planes de negocios y la búsqueda de mercados de los productos agropecuarios.

A.7.- Fortalecer la articulación de la producción agraria al mercado

Avances.-

- Participación activa de 200 productores, 15 organizaciones agrarias, 08 empresas privadas, 02 ONGs, en la y XVI FERIA AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL VII FERIA DE LA BIODIVERSIDAD, presenciada por aproximadamente 1,500 visitantes, entre autoridades locales, empresarios regionales y público en general, con la finalidad de exponer, comercializar y articular la producción de nuestra gran agro biodiversidad.
- Participación de 11 empresas loretanas con el financiamiento del gobierno Regional, en la III FERIA GASTRONÓMICA INTERNACIONAL MISTURA 2010, los que presentaron 24 productos de nuestra biodiversidad, concretándose la articulación comercial, mediante tratos convenios y mesas de dialogo.
- En el ámbito regional se logró la Concertación y suscripción de acuerdos entre productores y proveedores públicos / privados, mediante convocatoria y ejecución de 11 Mesas de Diálogo para asumir responsabilidades en los acuerdos suscritos para acceder a los créditos agrarios.

Trabajos pendientes.-

Continuar con la promoción de ferias agropecuarias locales y la participación de los productores en ferias nacionales.

Mantener las mesas de dialogo y concertación entre los productores, el estado y los compradores.

A.8.- Promover la producción y productividad de los cultivos y/o crianzas

Avances.-

- Incremento de la base productiva en los cultivos de palma Aceitera 1,100 has,, Cacao 800has y Pijuayo Para Palmito 450 has.

- Consolidación de la Cadena Productiva de Palma Aceitera de la provincia de Ucayali en el distrito de Pampa Hermosa iniciando el proceso de producción de 300 has.
- Consolidación de la Cadena Productiva de Lácteos en Maynas, entre el Municipio de San Juan Bautista y la Asociación de ganaderos de Maynas-APROAMAY.

Trabajos pendientes.-

Mayor actuación de los especialistas de la DRA-L en la promoción de los cultivos de Palma Aceitera, Pijuayo Palmito y Cacao orgánico
Impulsar el establecimiento de cadenas productivas cultivos agroindustriales.

A.9.- Mejoramiento del Servicio para el Ordenamiento del Uso Racional de las Tierras.

Avances.-

- Emisión de 1,174 Constancias de Posesión a nivel regional, con una extensión aproximada de 5,120 has. y 335 Certificados de Usufructo temporal de barreal, con un aproximado de 502 Has.
- Reconocimiento e inscripción de 110 territorios comunales, en las provincias de Maynas (Napo), Ramón Castilla (San Pablo), Loreto (Urarinas) y Requena (Bajo Ucayali), de los cuales 85 corresponden a CCNNs mediante Convenio con AIDSESP.
- Incorporación de 150 Has. al área de expansión urbana, mediante el proceso de Reversión de Tierras, procedente de 15 predios, beneficiando el posesionamiento para 6,000 viviendas en el área Urbano-Marginal en las provincias de Maynas y Requena.
- Suscripción de 12 concesiones con fines de manejo y aprovechamiento de plantaciones de camu camu, con 2,350 has. de suelos aluviales y producción sostenible, en Maynas, R. Castilla y Requena.

Trabajos pendientes.-

Continuar con acciones de apoyo a las comunidades nativas y campesinas, en el ordenamiento y titulación de tierras.

A.10.- Programa Regional de Ceditos Agrarios

Avances.-

Gracias al otorgamiento de los créditos en el periodo 2007-2010, se instalaron 29,319 Ha a nivel regional; de las cuales como cultivos agroindustriales se instalaron 7,923 Ha de camu camu, 7,324 Ha de sacha inchi, 1,994 Ha en palma aceitera, 323 Ha en pijuayo palmito, 292 Ha en piña, 72 Ha en plátano, 19 Ha en cacao y 5 Ha en caña de azúcar; haciendo un total de 18,098 . En lo que respecta a cultivos de seguridad alimentaria se instaló 11,221 Ha, como 7,672 Ha de maíz, 2,967 Ha de arroz, 574 Ha de maní, 146 Ha de yute y 9 Ha de cultivo de hortalizas.

- **Crecimiento de la actividad AGROPECUARIA.**
El valor bruto de la producción agropecuaria creció 3.2 % respecto al año 2009, como resultado del apoyo crediticio reflejada en mayores aéreas cosechadas y el clima favorable.
- **Migración de la ciudad al campo.**
Como resultado de 10,983 créditos otorgados en el periodo 2007 – 2010, retornaron al área rural 2,188 para dedicarse a la actividad agropecuaria, representando el 20% del total de los prestatarios, siendo de 1,641 (15%) agricultores que retomaron la actividad agrícola y 547 (5%) son migrantes de la ciudad al campo.
- **Ampliación de la frontera agrícola.**
En el mismo periodo, se amplió la frontera agrícola con la instalación de cultivos como: palma aceitera, cacao, camu camu, pijuayo palmito, sacha inchi,

piña, plátano, yute y caña de azúcar con un incremento de 18,098 Ha de cultivos agroindustriales y 11,221 Ha en cultivos de seguridad alimentaria, con un total de 29,319 Ha incrementadas.

- **Generación de puestos de trabajo**

A consecuencia de utilizar 90 jornales/Ha, en la instalación y mantenimiento de las 29,319 Ha, se ha generado 2'628,360 jornales, con una inversión de S/. 52'567,200 Nuevos Soles de ingresos a la economía rural de la región.

Trabajos pendientes.-

El personal del PROCREA, debe orientar básicamente su accionar en cobranzas de los préstamos vencidos.

B.- DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIAS - DIRCETURA

B.1.- DIRECCION EJECUTIVA DE COMERCIO EXTERIOR

Avances.-

- Seminario-Taller "Difusión del TLC Perú-China".desarrollado en el IPAE el 11 de marzo del 2010.
- Organización conjunta con Mincetur del Seminario-Taller "Difusión del TLC Perú-Canadá", realizado el 10 de junio del 2010.
- Boletín de Comercio Exterior, se realizaron 6 ediciones.
- III Programa de Concursos Nacionales de Incentivo al Comercio Exterior y Turismo "PREMIO MINCETUR 2010", que se promovió en 41 colegios secundarios.
- Modificación al Memorando de Entendimiento entre la Asociación de Exportadores (ADEX), el Gobierno Regional de Loreto(GOREL) y la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de Productos Forestales (IMEXFOR).

Trabajos pendientes.-

- Continuar con las ediciones de boletines informativos, asi como los alcances de los TLC.
- Asistir a la 3era. Edición de la Feria Internacional de Maquinaria, Equipos, Insumos y Servicios para la Industria de la Madera.
- Elaboración del Expediente Catálogo y Oferta Exportable Loreto 2010,
- Organización de la II Expoferia Salud y Belleza 2010
- Formulación del Expediente para desarrollar investigación en la fase toxicológica del aceite de sacha inchi.

B.2.- DIRECCION EJECUTIVA DE TURISMO

Avances.-

Campaña Río Amazonas / Bosque Tropical

- Votaciones diarias por representantes de la Campaña.
- De Enero a Diciembre se recopilaron se registraron un aproximado de 34,000 correos.

Operativos interinstitucionales a Establecimiento de Hospedajes – Verificaciones

- Operativos a los diferentes Establecimientos de Hospedajes de la ciudad de Iquitos, un total de 34 establecimientos visitado.

Inspecciones e inscripciones a nuevos operadores turísticos.

- En el año 2010 se ha realizado un total de 106 visitadas a diferentes empresas del sector turismo, teniendo como resultad un total de 128 empresas inscritas.

Lanzamiento del Programa de capacitaciones al Policía de Turismo

- Programa de Capacitación en Turismo a la Policía de Turismo y Ecología; capacitados 32 efectivos.

ESNNA, en el ámbito del Turismo

- curso de capacitación sobre la Prevención de la Explotación Sexual de Niño(a)s y Adolescente en el ámbito del turismo.
- Participación en el I Foro Macro Regional del Norte para la prevención sexual de niños, niñas y adolescentes.

Capacitación a prestadores de Servicios Turísticos

- Se efectuaron 03 diferentes cursos de capacitación para los representantes de Establecimiento de Hospedajes y Restaurantes, siendo los capacitados 180, capacitaciones a cargo de docentes de CENFOTUR.

Turismo Rural Comunitario

- Se realizó un Taller de Fortalecimiento de Capacidades en base a Activos Ambientales en el corredor Rumbo al Dorado, participaron 30 representantes de las comunidades.

Actividades Festividad de San Juan 2010

- Las actividades ejecutadas por esta Dirección Regional fueron: Feria Artesanal, XXVII Festival de música y danzas típicas de la Amazonía Peruana, I Festival de Música de Mitos y Leyendas de la Amazonía Peruana, Concurso de hacheros y Pucuneros, etc.

Capacitación a Funcionarios

- Capacitación en Identificación de Circuitos Turísticos.
- Capacitación en Conciencia Turística.

Carrera Internacional de Balsa por el Río Amazonas.

- Se realizó la XI Carrera internacional de Balsas, contando con la participación de 11 equipos extranjeros y 24 locales y nacionales.

Capacitación a las instituciones Educativas a través de los Eco clubes de Turismo

- Capacitación en Conciencia Turística a 67 docentes.
- Capacitación a 48 docentes en primeros auxilios.

Actividades no Programadas:

Festifera Mi Carnaval 2010.

Programa Turismo para Todos.

Plan de Seguridad Turística en nuestros ríos.

Taller de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos en Comercio Exterior y Turismo.

Taller de Plan de Marketing y Comercialización de las iniciativas de Turismo Rural Comunitario.

Feria Gastronómica – MISTURA.Lima

II WORKSHOP - Destino turístico Río Amazonas.

Implementación de la Red de Protección al Turista.

Trabajos pendientes.-

- Promocionar los recursos y atractivos turísticos de la región Loreto, para incrementar la demanda e imagen turística.
- Elaboración del calendario turístico regional.
- Promoción de circuitos turístico de Iquitos – norte y sur.
- Promoción de show turísticos culturales

B.3.- DIRECCION EJECUTIVA DE ARTESANIA

Avances.-

La Dirección Ejecutiva de Artesanía, ha efectuado actividades con incidencias positivas, como la promoción y fortalecimiento organizacional de los artesanos para acceder a mercados más atractivos para los productos ya trabajados con potencial de despegue económico.

- Se implemento un plan piloto para determinar con mayor aproximación la real producción de los artesanos de Loreto, por lo que se ha realizado seguimiento a 11 artesanos durante los meses de Julio a Setiembre, determinándose que el promedio de producción es de 3200 piezas mensuales, haciendo un valor de S/. 21,850.00.

- Registro de Padrón Artesanal; registrando a 198 artesanos.
- Fortalecimiento de capacidades artesanales; participación de artesanos en los cinco eventos: Mes de la artesanía peruana-Lima, concurso casa de fierro, feria "promoartesanía, participación feria Perú gift, curso taller capacitación de artesanos en tallado en madera- comunidad de Tarapoto-río nanay.
- Promoción, difusión y acceso del producto al cliente; participando los artesanos en el marco del 32º semana turística de Iquitos en la realización de: Feria Agroindustrial y Campesina; - Feria Amazónica y -Feria nacional artesanal folklórica 2010.
- Elaboración de proyecto en Investigación Adaptativa en Fibras Vegetales.

Trabajos pendientes.-

- Virtual artesanal, cuyo avance es de un 40%., se requiere del mejoramiento y actualización del catalogo de oferta artesanal.
- Gestión CITE Artesanía, cuyo avance se presenta un 20 %, requiere de la culminación del estudio.
- Organizar una rueda de negocios para promover la actividad artesanal.

C.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION DE LORETO -DIREPRO

C.1.- SUB -SECTOR PESCA

Avances.-

PROGRAMA REGIONAL DE CREDITO A FAVOR DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA.

SECTOR PESCA.-

Entre el 2007 al 2010 se otorgaron 1,704 créditos a los pescadores del ámbito regional, lo que equivale a un desembolso total de S/. 5'721,505.21; habiéndose recuperado la suma de S/1'791,068.06; que representa el 31.30 % de lo entregado.

SECTOR ACUICOLA

Entre el 2007 al 2010, se otorgaron 176 créditos a los acuicultores de la región, habiéndose desembolsado la suma de S/. 5'492,569.95, a la fecha se ha recuperado S/ 1'172,647.09 que representa una recuperación de 21.35% de lo entregado.

- **REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION POR EL PROYECTO ACUICOLA**
En el año 2010 se realizaron 5 cursos de capacitación a los prestatarios y no prestatarios del proyecto de crédito acuícola, con la participación de 231 asistentes.
- **ASISTENCIA TECNICA A LOS PRESTATARIOS DEL PROYECTO**
Durante el año 2010 se continuó a nivel regional brindando la asistencia técnica a 175 prestatarios y 50 no prestatarios del programa de crédito acuícola.

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL PESQUERO

Como resultado de las acciones realizadas son las siguientes:

-1,550 acciones de control en el ámbito regional en la extracción, embarque, transporte, transformación, acuarios, piscigranjas etc.

-120 inspecciones a infraestructuras acuícolas para la verificación de avistamiento, levante y traslado de alevinos de peces de consumo procedentes de ambientes controlados.

-2700 inspecciones realizados en el Terminal aéreo de Iquitos, según certificados de procedencia para embarques Nacionales y de Exportación,

-Así como 820 Certificados de Verificación con fines de exhibición a nivel Nacional y 800 certificados de verificación de productos para la comercialización de pescado. -01 operativo en la zona de Alto Nanay y 41 operativos en visitando los caseríos de Boca del Pintuyacu, Diamante Azul, Nuevo Loreto, etc, 41 Operativos.

PROGRAMA DE EXTENSION PESQUERA ARTESANAL - PEPA.

Se viene apoyando con 2 extensionistas, que brindan capacitación a los pecadores de Requena; habiéndose efectuado 5 talleres comunitarios.

DIRECCIÓN DE EXTRACCION Y PROCESAMIENTO PESQUERO

- Se otorgaron: 60 Permisos de Pesca, 1,356 Certificados de Procedencia de Peces Ornamentales, 48 Certificado de verificación de RRHH de consumo Humano, 01 autorización funcionamiento de acuario comercial, 01 cancelación de funcionamiento de acuario y 03 Aprobación de planes de manejo pesquero para paiche, Tigrinus y Zungaro alianza.
- Supervisión de los Programas de Manejo Pesquero para las especies: Arahuana y Paiche, por grupos de manejo en el distrito de Puinahua, estos se ejecutan en la cuenca del Pacaya en la Reserva .Nacional Pacaya-Samiria.
- Aprobación de 03 Programas de Manejo Pesquero (PROMAPE):
 - GRUPO ORMARENA ,R.D.Nº 074-2010-GRL/DIREPRO,de la comunidad de San Jacinto Rio Marañón, con especies adultas de paiche, gamitana y alevinos de arahuana.
 - PROMAPE .R.D. Nº171-2010-GRL/DIREPRO, de la cocha chambira, Nauta caño, cuenca del Yanayacu, con especies de consumo humano y uso ornamental.
 - PROMAPE. R.D. Nº 276-2010-GRL/DIREPRO en la cocha el Dorado de la Cuenca del Pacaya Samiria, por la OSPA-YACUTAYTA, para el aprovechamiento del recurso Paiche, que tienen una población de 78 ejemplares.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Se realizaron **26** inspecciones técnicas entre verificación de áreas con fines acuícola y operatividad de la infraestructura acuícola.

- Otorgamiento de **83** Certificaciones Ambientales – DIA, (74 para la acuicultura a menor escala, 08 para subsistencia, 01 para repoblamiento).
- Desarrollo de 02 cursos-en materia Ambiental , con participación de 91 personas.
- Desarrollo de 01 Taller de sensibilización sobre conservación de Mamíferos y ecosistemas acuáticos financiados por ACOBIA-DWAZOO con la participación de 1,637 pobladores.
- Desarrollo de 01 Taller sobre aguas contaminadas, dirigido a los pobladores de pueblo Libre.Villa Belén con la participación de 71 personas.
- Participación en el seguimiento y supervisión de la rehabilitación de ejemplares de Manaties entregados en custodia temporal.
- Coordinación con ACOBIADWAZOO para la implementación del Proyecto “Fundación Iquitos- Centro de Rescate Amazónico.
- Coordinaciones con la Fundación OMACHA para la implementación del Programa de Manejo Pesquero en el Lago Caballo Cocha.

DIRECCIÓN DE ACUICULTURA

- Se atendieron con **74** Certificados de Procedencia para la exportación (interna y externa) de productos provenientes de la acuicultura, así como del traslado local, entre las que sobresale por su importancia comercial la especie paiche, la cantidad de 11,418 unidades de alevinos que permitieron la exportación externa a los lugares de Hong Kong, los Ángeles, Tailandia, Inglaterra, Indonesia, Japón y Londres. Y con destino Nacional a los lugares de Tarapoto, Tumbes. Pucallpa la cantidad de 5,889 unidades.
- Se atendieron **65** Autorizaciones para desarrollar la acuicultura de Menor Escala, y de Subsistencia, 01 autorización de Repoblamiento para la siembra de especies de consumo Humano.

- Se participo en 78 inspecciones realizadas en infraestructuras piscícolas, para los levantes de 9,153 alevinos de paiche, verificación de nacimiento de 7,346 aproximadamente realizados en la Ciudad de Iquitos y Yurimaguas.
- Se capto por reportes a nivel regional una producción proveniente de la acuicultura de **662.62** TMB, siendo la gamitana la mas representativa con el 66.40 %. Procedente de la carretera Iquitos Nauta, Picuruyacu Panchana, Requena y Yurimaguas.

DIRECCIÓN DE PESCA ARTESANAL

- Se otorgaron **614** constancias de pescador artesanal, que permite formalización e identificación de la **PEA** de pescadores involucrados en el desarrollo de la pesca en el ámbito de la región; **568** Certificaciones para pescadores artesanales.
- En apoyo al Programa “Médico en tu Barrio” se realizaron 19 JORNADAS ALIMENTARIAS a base de pescado a nivel regional, beneficiándose 1700 personas. Asi mismo se distribuyeron 7,300 hamburguesas de pescado.
- Se desarrollo el **IV Festival del “Cunchimama”** Desarrollo de 01 curso sobre Normas Pesqueras y Procesamiento de pescado, participando 94 pescadores artesanales.

Trabajos pendientes.-

Acciones de cobranza para la recuperación de créditos otorgados; aprobación del POI del 2011 para el cumplimiento de actividades previstas y disponibilidad de recursos

C.2.- SUB SECTOR INDUSTRIA

Avances.-

Actividades en apoyo a las MYPES

- Coparticipación en la organización de la Feria Patronal de San Juan, con la participación de 18 empresas industriales de diferentes líneas de productos.
- 01 Feria de la Mujer, donde participaron 06 empresas lideradas por mujeres exitosas, ofertándose diferentes productos.
- 01 Curso sobre Manejo Empresarial dirigido a directivos de la empresa procesadora de piña en la localidad de Aucayo con 38 personas.
- 02 charlas informativas sobre manejo de insumos químicos y productos fiscalizados en el Distrito de Belén, Panchana, con la participación de 60 personas.
- Dictado de 03 cursos talleres sobre Normas y Control de Insumos Químicos y productos Fiscalizados en Ramón Castilla, Nauta y Requena participando 131 personas.
- 01 curso sobre formalización empresarial en coordinación con el programa MY EMPRESA con la participación de 170 personas.
- Otorgamientos de los Siguietes Procedimientos administrativos y Servicios TUPA con la emisión de: 11 Registros Industriales,51 Registros Únicos de IQPF,04 cancelación de registros Únicos.
- Otorgamiento de Constancias de actividad: comercio (1253); servicio (479); Industria (256) constancias remitidos a usuarios de los diferentes distritos y provincias.
- Formalización de Empresas: EIRL(110); SRL(42);SAC(22);SA (1) Y (20) Asociación Agraria que conforman un total de asociados de 195 socios.
- Proceso de Investigación administrativa, por infracción a la Ley N° 28350 y 29037 de IQPF, habiéndose sancionados a 08 empresas.

Trabajos pendientes.-

Reconocimiento de la directiva del COREMYPE; dar cuenta de las actividades iniciadas en el proceso de reactivación de las MYPES debiendo la Dirección de Industrias informar de loa actuado por tener la representatividad de la Secretaria Técnica, así como la presentación del plan de trabajo para las actividades del 2011.

Programa “Fortalecimiento de Capacidades Micro empresariales a Jóvenes en riesgo social de la región Loreto- JOVENES CHAMBA”

Avances.-

- **Capacitación Productiva.-** Se ejecutaron 3 cursos talleres de panadería y pastelería dictado por el SENATI capacitando a un total de 90 beneficiarios en los distritos de Iquitos, Punchana y San Juan específicamente en el caserío de Santa Clara.
- **Formalización Empresarial.-** Se formalizó un total de 12 asociaciones distribuidas entre los distritos de Iquitos, Punchana y San Juan Bautista.
- **Asistencia Técnica en Proyectos de Inversión.-** Se brindó asistencia técnica en la formulación de 2 Proyectos de Inversión Pública y planes de negocios a los beneficiarios directos e indirectos del proyecto.

Trabajos pendientes.-

En espera de la aprobación del plan operativo del 2011; se requiere de una evaluación de las actividades efectuadas en el desarrollo del proyecto, medir impactos en la población beneficiada.

D.- DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS – DREM

Avances.-

D.1 Unidad Técnica de Hidrocarburos.-

- Se han emitido 41 Constancias de Registro hasta el 04 de mayo, fecha en la que esta función fue asumida por el OSINERGMIN, según D.S. N° 004-2010-EM.
- Se realizó el Foro Descentralizado: “HIDROCARBUROS, MEDIO AMBIENTE Y RELACIONES COMUNITARIAS EN LA REGIÓN LORETO”; en el distrito de Trompeteros el 01 y 02 de Diciembre de 2010.

D.2 Unidad Técnica de Asuntos Ambientales.-

- 11 talleres informativos y 7 audiencias públicas.
- Se han revisado 33 Declaraciones de Impactos Ambientales.

D.3 Unidad Técnica de Electricidad.-

- Se realizó el 1º Seminario Regional de Biocombustibles – 16 de Febrero 2010.
- Se ha gestionado la inclusión de 87 Comunidades Nativas, para ser incorporadas en el programa del Gobierno central “Luz para Todos”.
- Se ha presentado el proyecto de la Micro central Hidroeléctrica Chayahuita – Cahuapanas (Con cofinanciamiento de GOREL, Municipalidad de Cahuapanas y ONG-ITG).
- Se emitieron 05 Autorizaciones y/o Modificación de Autorización para generación eléctrica.
- Taller de “Normatividad de Inversión Pública y Formulación de Proyectos de Electrificación Rural bajo el marco SNIP”, en coorganización con el FONAFE, dirigidos a funcionarios Públicos- mes de Octubre del 2010.
- SE emitió 03 Declaraciones de Impactos ambientales aprobados (PAFE III), y 01 DIA en trámite.
- Implementación de un módulo de energía solar, panel solar, controlador, inversor, batería, balastro electrónico.

D.4 Unidad Técnica de Minería.-

- Se han recibido 17 petitorios de concesiones mineras de pequeño productor minero y minero artesanal, de las cuales se han titulado 04 y 13 se encuentran en trámite.
- Se emitieron cuatro (04), autorizaciones de cateo en la Cuenca del Rio Napo, las mismas que se vencieron.
- Participación al taller informativo del estudio de impacto ambiental semidetallado de la empresa Minera el Maraón (Gran Minería, función que le corresponde al MEM), pero realizamos esta función por delegación de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros. Este taller se realizó en el caserío de Puerto Elisa en el Distrito del Manseriche, Provincia del Datén del Maraón.

. Capacitación a un profesional en temas de Concesiones Mineras, Catastro Minero y Procedimiento Ordinario Minero, en Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), en la ciudad de Lima.

Trabajos pendientes.-

En espera de la aprobación del plan operativo del 2011.

Se requiere de una evaluación de las actividades efectuadas a la programada.